

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de quien corresponda, implemente una línea de **CREDITO PROCREAR COMPLEMENTARIO** como beneficio establecido para todos aquellos titulares de un crédito que no hayan podido concluir su vivienda en el marco del mencionado Programa.

Autores:

Dip. Nac. Adolfo Bermejo

Dip. Nac. Eduardo Toniolli

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El rubro de la construcción registró un aumento acumulado de 48,5% para 2021, de incremento mensual de 1,5%.

Solo en diciembre de 2021 el aumento se dio como consecuencia de una suba del 2,5% en materiales, del 0,4% en la mano de obra y del 1,9% de otros gastos generales (Dirección Nacional de Estadísticas y Precios, INDEC, 2022). A ello se suman los aumentos registrados durante 2022, año en el que se desarrollaron las obras, con un acumulado de 71% según la misma fuente de datos. Solo este hecho inflacionario implicó una pérdida adquisitiva de magnitud a los créditos otorgados.

Asimismo, este pedido se justifica por la extensión en los tiempos de desembolso del crédito, una vez informada la condición de ganadores. En la mayoría de los casos, se desembolsó en 2022 el total del crédito a ganadores de sorteos de mayo/julio/agosto y septiembre de 2021. Esto generó una brecha de precios que debieron asumir los beneficiarios, muchas veces con otras entidades financieras privadas.

Es por ello, que solicito a mis pares legislativos acompañen el presente proyecto de declaración.

Autores:

Dip. Nac. Adolfo Bermejo

Dip. Nac. Eduardo Toniolli